



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 103

Fecha: 13 de septiembre de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2014-00261	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Guillermo de Jesús García Ortega	Municipio de Ovejas	12/09/2017	Auto	Principal	Se ordena requerir prueba documental ordenada en la audiencia inicial. Se reconoce poder
2.	2015-00106	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Miladys del Socorro Rivera de Gracia	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	12/09/2017	Auto	Principal	No se concede recurso de apelación contra sentencia
3.	2015-00177	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Alfonso Silgado Buelvas	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	12/09/2017	Auto	Principal	No se concede recurso de apelación contra sentencia
4.	2015-00191	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elsa Piedad Barreto Galván	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	12/09/2017	Auto	Principal	Se rechaza por extemporáneo el recurso de apelación contra sentencia. Se reconoce poder
5.	2016-00015	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edufco Enrique Márquez Barrios	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	12/09/2017	Auto	Principal	Se admite el desistimiento de las pretensiones de la demanda

6.	2017-00218	Acción Popular	Defensoría del Pueblo	Municipio de Galeras, Empresa de Servicios Públicos de Galeras S.A. E.S.P. "EMPAGAL"	12/09/2017	Auto	Principal	Se rechaza la demanda
----	------------	----------------	-----------------------	---	------------	------	-----------	--------------------------

Se publica hoy 13 de septiembre de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria